



Misión a Centroamérica: viaje a Estados Unidos de menores no acompañados

Novembre de 2013

Informe del Comité sobre Migración de la Conferencia de Obispos Católicos de los EE. UU.

DELEGACIÓN DE VIAJE

Obispo Mark Seitz
Obispo de El Paso, Texas

Jeanne Atkinson, Directora ejecutiva de Catholic Legal Immigration Network, Inc. (CLINIC)

Kevin Appleby, Director de Migration Policy and Public Affairs, MRS/USCCB

Jane Bloom, Directora de la Oficina en Washington de la International Catholic Migration Commission (ICMC)

Reverendo Padre Daniel Groody, Universidad de Notre Dame

Ashley Feasley, Consejera para Immigration Policy de MRS/USCCB

Kristyn Peck, Subdirectora de Children's Services en MRS/USCCB

**United States Conference of Catholic Bishops/
Migration and Refugee Services
3211 Fourth Street NE
Washington, D.C. 20017
202.541.3174**



INTRODUCCIÓN

Del 16 al 23 de noviembre de 2013, una delegación de los Servicios de Migración y Refugiados de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (MRS/USCCB) viajó al sur de México y a Centroamérica para examinar y comprender la huida de niños y jóvenes no acompañados emigrando de la región. El obispo Mark Seitz, obispo de El Paso, Texas, encabezó la delegación y fue acompañado por Jeanne Atkinson, directora ejecutiva de Catholic Legal Immigration Network, Inc. (CLINIC), el padre Daniel Groody, profesor de teología, Universidad de Notre Dame, y consultor del Comité sobre Migración del USCCB; Jane Bloom, directora de Washington Office of the International Catholic Migration Commission (ICMC); Kristyn Peck, subdirectora de Children's Services, MRS/USCCB; Ashley Feasley, consejera sobre Immigration Policy, MRS/USCCB; y Kevin Appleby, director de Migration Policy and Public Affairs, MRS/USCCB.

Actualmente, El Salvador, Guatemala, Honduras y México presentan el mayor número de jóvenes no acompañados que llegan a la frontera de EE.UU.-México donde son detenidos por las autoridades federales de inmigración por carecer de permiso de inmigración y son puestos bajo custodia y cuidado de la oficina



para el reasentamiento de refugiados del Departamento de Health and Human Services (HHS/ORR) de EE.UU. Según Customs and Border Protection (CBP), durante el año fiscal de 2012, unos 24,120 de los 24,481 menores no acompañados detenidos en la frontera de EE.UU.-México o en el interior eran de México, Guatemala, El Salvador y Honduras.¹

Considerando estas cifras, la delegación viajó al Triángulo Norte de Centroamérica para conocer las historias de los niños emigrantes y reunirse con las autoridades gubernamentales de alto nivel. La primera visita de la delegación fue a Tapachula, una ciudad en el estado de Chiapas en México, epicentro del flujo de migración hacia el Norte y también el lugar donde se encuentra uno de los refugios para menores gestionado por la agencia de bienestar infantil del Gobierno mexicano, DIF (Desarrollo Integral de la Familia). Luego la delegación viajó a Guatemala, Honduras y El Salvador para recoger información y evaluar la precaria situación sobre el terreno. El siguiente informe expone los hallazgos y las recomendaciones de la delegación.

VISIÓN GENERAL

Desde 2011, Estados Unidos ha visto cómo el número de inmigrantes menores de edad no acompañados ha tenido un aumento sin precedentes, sobre todo en la frontera EE.UU.-México. Mientras que la media de menores detenidos rondaba los 6,800 durante los años fiscales federales (AF) (1o de octubre-30 de septiembre) de 2004 a 2011, el total ascendió a más de 13,000 niños en el AF 2012² y a más de 24,000 en el AF 2013.³ HHS/

ORR, así como el Departamento de Homeland Security (DHS), estima que más de 60,000 menores no acompañados podrían entrar a Estados Unidos durante 2014.

¿Por qué hay tantos niños haciendo este peligroso viaje al norte? ¿Qué acontecimientos recientes en estos países explican por qué se ha disparado la migración infantil en los últimos años? La delegación trató de responder a estas preguntas durante su misión. En resumen, no hay respuestas simples. La delegación se encontró con una serie de factores interrelacionados que han contribuido a este aumento dramático de la migración, creando

un “caldo de cultivo” donde algunos de ellos se han combinado para resultar en este fenómeno. Las fuerzas “de empuje” incluyen la ausencia de oportunidades económicas, la falta de calidad educativa y de acceso a la educación en general, junto con la resultante inhabilidad de los individuos para sostenerse financieramente a sí mismos y a sus familias en sus países de origen/comunidades locales. El deseo de reunirse con sus familias en Estados Unidos, impulsado en parte por estas fuerzas, también ha contribuido al aumento de la migración.

Si bien estos factores eran omnipresentes, la delegación encontró que un factor primordial ha jugado un papel decisivo y contundente en los últimos años: la violencia generalizada en el ámbito estatal y local y el colapso paralelo de la ley del orden han amenazado la seguridad ciudadana y han creado una cultura de miedo y falta de esperanza.

Sin duda, cada país mostró retos individuales que han agravado estos factores de empuje. En Guatemala, por ejemplo, la desaparición de la industria del café en los últimos años ha contribuido a la salida de niños migrantes.⁴ En Honduras, la inestabilidad política de años recientes ha llevado a la ausencia de un buen Gobierno y una crisis en la ley del orden. Y El Salvador, particularmente dependientes de las remesas de los Estados Unidos, se ha visto gravemente afectado por la recesión mundial.

Sin embargo, la violencia y la coerción, incluso la extorsión, el secuestro, las amenazas y la coacción y el

reclutamiento forzoso de niños en actividades criminales perpetrados por las organizaciones y las pandillas delictivas transnacionales se han convertido en parte de la vida cotidiana en todos estos países, ejerciendo control sobre las comunidades. Las organizaciones delictivas transnacionales, como el cártel de Los Zetas con sede en México, que se ocupa en el tráfico y la trata de seres humanos, drogas y armas, operan en México con impunidad, y han ampliado su influencia en toda América Central mediante el control de las pandillas locales, principalmente MS-13 y la pandilla de la Calle 18.

A. Violencia en la comunidad: fortalecimiento de pandillas e imitadores indirectamente afiliados

Si bien la violencia en estos países está muy extendida, parte del problema que enfrentan los niños es el paisaje cada vez más poblado de malos actores que operan en el ámbito comunitario. En el plano interno, las personas se enfrentan a la amenaza de la violencia y la extorsión por parte de pandillas relacionadas con las organizaciones delictivas transnacionales y también por grupos imitadores o perpetradores de bajo nivel indirectamente afiliados. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC), en 2012, había un estimado de 20 mil miembros de pandillas en El Salvador, 12,000 en Honduras y 22,000 en Guatemala.⁵

Las principales pandillas que operan en América Central son la pandilla de la Calle 18 (también conocida como Barrio 18) y su principal rival, la Mara Salvatrucha (MS-13).⁶ Estas dos pandillas en particular, o “maras”, han sido frecuentes en Honduras y El Salvador desde hace años y, hasta hace poco, eran poco estructuradas, y en gran medida operan localmente en las calles.⁷ En años recientes estas dos pandillas se han expandido geográficamente (penetrando en algunas zonas de Guatemala, además de haber intensificado su presencia en El Salvador y Honduras) y se han vuelto más organizadas y sofisticadas, tanto en términos de operativos (desde robos y extorsiones de bajo nivel y hasta convertirse en guardias y transportadores para grandes cargamentos lucrativos de narcóticos) y ejecución.

Algunas de las razones detrás de la consolidación de la presencia de las pandillas transnacionales en América Central se puede atribuir a la ampliación del alcance de Los Zetas (vea más adelante) y la falta de respuesta gubernamental individual y coordinado a las pandillas. Por ejemplo, la decisión del Gobierno salvadoreño en los últimos años para organizar las cárceles de acuerdo con

afiliación a una pandilla es probable que haya dado lugar a una mayor consolidación de pandillas, lo que resulta en empresas criminales más organizadas y eficaces.⁸ El potencial financiero y el peligro transnacional que estas organizaciones criminales suponen para sus sociedades y para toda la región geográfica se han venido reconociendo cada vez más por la comunidad internacional. Con este fin, en octubre de 2012, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos designó y sancionó la MS-13 como una importante Organización Transnacional Criminal (TCO), la primera pandilla callejera transnacional que recibe dicha designación.⁹ En El Salvador, el epicentro de la infiltración Mara, varios actores afiliados con el Gobierno organizaron una tregua de pandillas en marzo de 2012 que ha llevado a una reducción significativa en el número de asesinatos y secuestros que se produjeron en 2012. Si bien la tregua detuvo los asesinatos y secuestros, también puso de relieve la culpabilidad de las pandillas en la epidemia de violencia en el país y la incapacidad del Gobierno salvadoreño para controlarlas.¹⁰

El creciente poder y éxito de los maras, en especial el MS-13 y la Calle 18, han dado lugar a incidentes de pandillas imitadoras u operadores indirectamente afiliados, que parecen haber sustituido o al menos aumentado las acciones de los maras en cuanto a delincuencia menores y la intimidación cotidianas. La existencia de estos imitadores u operadores criminales indirectamente afiliados también subraya la creciente dificultad en la definición y la identificación de los miembros de “pandillas” dentro de las comunidades locales en El Salvador, Honduras y Guatemala. La distinción entre los miembros de las pandillas MS-13 o la Calle 18 y los imitadores y actores criminales de bajo nivel se ha vuelto en cada vez más borrosa, lo que lleva a un aumento de la desesperanza en las comunidades debido a la anónima pero creciente amenaza de la violencia que afecta la vida diaria.

Esta perspectiva es compartida por académicos que han documentado la presencia criminal cada vez más fuerte, pero amorfa que amenaza a los niños y los empuja a emigrar.¹¹

Por ejemplo, en muchos casos, las pandillas o imitadores de bajo nivel requieren el pago de dinero (“renta”) de familias o empresas para asegurar su “protección” de la violencia o la intimidación. Para muchas familias, la renta en sí es un hecho de vida aceptado que es parte de vivir en la comunidad, y muchos individuos entrevistados en

El Salvador comparan el pago de la renta a un seguro de vida.¹² Este crecimiento de la criminalidad y el fortalecimiento de la violencia relacionada con las pandillas en la comunidad se han convertido en un factor abrumador para los niños y las familias en su decisión de emigrar.

B. Violencia en la región y en el trayecto: Los Zetas y pandillas/carteles, y coyotes y traficantes independientes y afiliados.

Incluso si los niños pueden navegar la violencia en sus comunidades, otro actor criminal más siniestro afecta su migración: Los Zetas.¹³ Los Zetas se constituyó a finales de 1990 por un grupo de élite de los comandos anti-droga mexicanos parte de las Aéreo-Móvil Fuerzas Especiales que desertó y se convirtió en una fuerza de contrabando de drogas bien financiado y armado hasta los dientes. A pesar de recientes informes de prensa sobre el debilitamiento de la organización debido a la pérdida de su cabecilla, Miguel Ángel Treviño Morales en julio de 2013, Los Zetas se está expandiendo rápidamente en América Central. Desde 2008, Los Zetas se ha trasladado a reclamar el triángulo norte de Centroamérica como territorio para cargamento de drogas y, como resultado, Honduras, Guatemala y El Salvador han visto un aumento de la delincuencia relacionada con las rutas del envío y tráfico de drogas. Las áreas de mayor conflicto han sido las rutas de tráfico más transitadas: la frontera entre Guatemala y Honduras y la costa caribeña del norte de Honduras.¹⁴ En los últi-

mos meses, el Gobierno de EE.UU. y los observadores internacionales se han alarmado por la relación de Los Zetas con los maras, en particular la MS-13.

Estas alianzas emergentes entre la delincuencia transnacional y las organizaciones de tráfico de drogas y las pandillas locales han incrementado la eficiencia y la frecuencia de la violencia en la región, en parte, ocasionando el aumento de la migración de los jóvenes.¹⁵ Además de ampliar su presencia en Centroamérica, Los Zetas ha aumentado sus operaciones para incluir el contrabando y tráfico de migrantes a lo largo de las principales rutas migratorias del norte de México, en particular a lo largo del pasillo en el Golfo de México. La expansión de Los Zetas en el contrabando y el tráfico de migrantes se ha traducido en un aumento correspondiente de violencia, extorsión, secuestros, asaltos sexuales y físicos, tráfico y asesinatos.

Además de navegar por las rutas de migración hacia el norte en México, controladas por Los Zetas, los jóvenes no acompañados también deben lidiar con los coyotes o contrabandistas que pueden o no estar afiliados con empresas criminales más grandes como Los Zetas. Los contrabandistas y traficantes de seres humanos también causan estragos en los jóvenes y sus familias.

Por ejemplo, la delegación se enteró de contrabandistas (“coyotes”) que prometen a una familia tres intentos

Esperanza más allá de las pandillas

Fernando*, antiguo cliente del programa Jóvenes Constructores de El Salvador patrocinado por Catholic Relief Services (CRS), dijo que estaba consciente de la “vida pandillera” incluso antes de comenzar la escuela secundaria. Describió la presencia prevalente de las pandillas en la comunidad, acentuada por su declaración de que conocía a uno de los cabecillas de la pandilla desde que tenía seis años. Una vez que empezó la escuela secundaria, Fernando dijo que era “otra cosa completamente”. Para ilustrar el clima de intimidación y temor, Fernando contó historias de la presencia de las pandillas en la escuela –vendiendo drogas, tirando piedras a los autobuses escolares, golpeando a los niños en el autobús de la escuela con cinturones, o peor aún, como parte de la iniciación en la pandilla, golpeando a los niños con un cuchillo y cortando las insignias del uniforme escolar. Fernando se estremeció cuando describió el destino de las jóvenes de la escuela secundaria: drogadas en las fiestas de la escuela y violadas en serie. Fernando pintó un ambiente escolar en el que los maestros y administradores eran completamente incapaces de proteger a los estudiantes porque “al menos un 50 por ciento está armado”. Fernando, un buen estudiante, era golpeado todos los días en el autobús escolar, y finalmente “aprendió a controlar su entorno” participando marginalmente en la pandilla. “Nunca fui un miembro formal de la pandilla”, dijo Fernando, a pesar de que describe la actividad pandillera de bajo nivel, tales como patrullaje de autobuses y bebiendo con los pandilleros. Finalmente, Fernando se vio motivado a salir de la vida de las pandillas cuando tuvo un hijo, diciendo: “Yo no quiero que mi hijo crezca de esa manera”. Fernando acudió al proyecto Jóvenes Constructores de CRS y dijo que “me inspiró a tener una mejor vida para mí mismo”. Comenzó a ir a la iglesia, y dijo: “Gracias a la misericordia de Dios, ahora estoy cambiado”.



para llevar un miembro de la familia a Estados Unidos, a costos exorbitantes. En Guatemala específicamente, la delegación fue informada que una nueva tendencia es que los coyotes prometen tres intentos por el precio de uno, y las familias hipotecan su casa para cubrir el costo del coyote; pero el coyote fracasa con el fin de obtener la escritura de las tierras de la familia con el coyote apropiándose personalmente del terreno, o como parte de una empresa criminal.¹⁶ En los cuatro países visitados hubo informes de los coyotes abandonando a los menores a lo largo del trayecto o animándolos a decir que son “adultos” si son aprehendidos por el Gobierno mexicano o CBP, asegurando su deportación. Una vez devueltos, los contrabandistas esperan a los niños fuera del aeropuerto o refugio con el fin de llevarlos de nuevo al norte. Cuando las familias no pueden pagar los costos, que pueden llegar a \$7,000, los coyotes toman el control de sus bienes, dejando a las familias y a los niños sin hogar. En Honduras, el costo del coyote estimado entre \$ 5,000 y \$ 7,000 representa 18 meses de ganancias para toda una familia.¹⁷

La presencia y la actividad de estos grupos, sin duda, han impactado la juventud, tal vez las víctimas más vulnerables. Están bajo la presión de dos extremos: la de la familia para ayudar con el apoyo económico y la de las pandillas y las redes de tráfico de drogas para convertirse en miembros, bajo amenaza de vida. A menudo, el viaje hacia el norte arriesgando la vida es una opción más atractiva para estos jóvenes, o es visto como una estrategia familiar para proteger a sus hijos, ya que los Gobiernos de estos países no pueden protegerlos completamente.

Los niños de Honduras, El Salvador y Guatemala que tienen un padre o un pariente que trabaja en Estados Unidos son especialmente vulnerables por dos razones: carecen de un elemento estabilizador dentro de su estructura familiar y pueden convertirse en objetivos para la extorsión de las maras y otros actores criminales de la comunidad porque se perciben como más ricos o porque tienen los beneficios de las remesas. Además, estos niños tienen menos supervisión porque en una familia encabezada por una mujer que tiene que trabajar más para la estabilidad económica y no es capaz de cuidar de la familia, se crea una apertura para la pandilla de explotar a estos jóvenes vulnerables. Una madre en la estación de retorno en San Salvador lamentó que se sentía impotente para prevenir el acoso a su hija por un miembro de la pandilla porque tenía que buscar trabajo fuera de la casa y no podía operar un negocio en casa debido a la presión de pagar renta a la pandilla para el funcionamiento del negocio en el hogar / comunidad. Sin una familia estable para protegerlos, los hombres jóvenes son reclutados para unirse a las pandillas, recibiendo presión extrema dentro de la comunidad e incluso en las escuelas. Los jóvenes que se resisten son amenazados con violencia o incluso la muerte. Debido a la falta de protección por parte del Gobierno o de sus familias, los jóvenes se enfrentan a la elección de cumplir con las exigencias o huyendo de la región o el país. En combinación con una ausencia de oportunidades económicas o educativas, los menores suelen elegir este último curso.

Teniendo en cuenta las difíciles condiciones que los menores de edad deben afrontar en sus países de origen, la delegación considera que un fuerte plan de protección para los niños debe ser implementado en Centroamérica, México y Estados Unidos.

DESCUBRIMIENTOS

La violencia y los criminales han penetrado todos los aspectos de la vida en Centroamérica, convirtiéndose en los factores primarios que impulsan la migración de menores de edad desde esa región. La delegación encontró que en cada país –particularmente Honduras y El Salvador– pandillas bien organizadas han suplantado a las autoridades locales en zonas rurales y pequeñas localidades del interior. En muchos casos, el Gobierno es incapaz de evitar la violencia entre pandillas y la intimidación contra la población general, especialmente de los jóvenes. La delegación escuchó relatos

acerca de pandilleros que se infiltran en las escuelas obligando a los estudiantes a unirse a ellos o, de lo contrario, arriesgarse a ser castigados violentamente ellos o sus familias. Incluso, pandilleros que se hallan en prisión, tienen la capacidad de ordenar acciones violentas contra miembros de la comunidad. La delegación recibió informes indicando que agentes de la ley colaboran con las pandillas, pero también escuchó ampliamente que la mayoría de los Gobiernos de la región carece de recursos para perseguir agresivamente este tipo de crímenes. Por ejemplo, de acuerdo con Casa Alianza, el 93 por ciento de los crímenes perpetrados contra jóvenes en Honduras quedan impunes.¹⁸

Jóvenes que se las arreglan para escapar de su entorno de violencia, se ven luego expuestos a extremo peligro y a maltratos por parte de los delincuentes, a lo largo de las rutas migratorias. El recorrido rumbo al norte es cada vez más peligroso y los jóvenes hallan poca protección en México. La delegación escuchó relatos horribles sobre los abusos y la violencia que sufrieron jóvenes en ruta hacia Estados Unidos. Los traficantes de drogas y de personas, e incluso los agentes de la ley, constituyen un riesgo para estos chicos ya que se aprovechan de su vulnerabilidad. Los maras, por ejemplo, les cobran a los muchachos para dejarlos montarse en el tren hacia México en el norte, pero los tiran del tren cuando no pueden pagar. Las niñas y las jóvenes corren el riesgo de ser violadas y, de hecho, se preparan para ello. Los contrabandistas de personas frecuentemente abandonan a los niños cuando se presenta la primera señal de problemas o los engañan diciéndoles que finjan ser adultos. A todo esto se agregan las dificultades físicas y emocionales que conllevan los viajes ilegales. A pesar de los peligros, los menores continúan tratando de llegar a Estados Unidos porque, como señaló un funcionario, “la falta de esperanza supera el miedo”.

La delegación también escuchó informes de tráfico humano. Según estos, los menores comienzan el recorrido hacia el norte a veces acompañados de amigos o familiares, y en el camino se encuentran con que las expectativas del tipo de trabajo que habían acordado hacer en EE. UU. había cambiado; además, se les exige trabajar para pagar por su viaje o se les indica que ofrecen favores sexuales a “clientes” a lo largo de la ruta.

La violencia, la falta de oportunidades económicas y educativas conducen a la desintegración de

muchas familias pobres, dejando a los niños desprotegidos. El aumento de la violencia, combinado con la falta de empleos y educación de calidad, ha llevado a la ruptura de la unidad familiar, cuando los hombres cabeza de hogar, o en ocasiones ambos, padre y madre, parten hacia Estados Unidos, dejando a los hijos con familiares, con frecuencia, los abuelos. A medida que los niños entran a la adolescencia, etapa en la que aumenta el riesgo de que sean victimizados o reclutados por las pandillas, a sus familiares, especialmente cuando se trata de abuelos ya mayores, se les hace más difícil protegerlos. Los jóvenes huyen para eludir a las pandillas, ayudar a la familia o reunirse con sus padres u otros seres queridos de los que llevan años separados. MRS/USCCB realizó un estudio con 140 menores procedentes de México, Honduras, Guatemala y El Salvador a quienes MRS/USCCB les ofreció servicios de reunificación familiar durante el año fiscal 2011. Un 74 por ciento de ellos (104) informó haber emigrado a Estados Unidos para reunirse con un familiar o amigo. De ese número, 46 citaron otras razones para la emigración, como escapar de la violencia (41%) o buscar trabajo para ayudar financieramente a su familia (36%).¹⁹

La delegación entrevistó a un grupo de mujeres que se hallaba en un centro para migrantes que regresaban,

Trata de personas

Dani* había cumplido recientemente 18 años de edad en el momento en que la delegación la entrevistó en el albergue del DIF en Tapachula, México. Dani nos informó que dejó a sus dos hijos —uno de dos años y otro nueve meses— en Honduras con su madre cuando se fue a Estados Unidos en busca de trabajo para mantener a su familia. Dani planeaba vivir con sus primos, uno de los cuales la reclutó para trabajar en una cantina. Según avanzaba en el proceso de migración, Dani se dio cuenta de que lo que ella pensaba era un trabajo de camarera común, de hecho, requería hacer lo necesario para complacer a los clientes masculinos, incluso actividad sexual. En México, Dani fue detenida, e informó a las autoridades de inmigración mexicanas lo que se esperaba de ella cuando llegara a su destino. Con la información que proporcionó, las autoridades mexicanas arrestaron a los traficantes y Dani fue puesta bajo la custodia del DIF, mientras solicitaba una visa humanitaria, la cual esperaba la semana que la visitamos.

*Nombre no real para proteger su identidad.

perteneciente a la autoridad migratoria de El Salvador. Estas mujeres eran madres, abuelas o tías de menores que estaban siendo devueltos ese día desde México, donde habían sido aprehendidos mientras trataban de llegar ilegalmente a Estados Unidos. Mientras aguardaban reunirse con los niños, como mecanismo de prevención, psicólogos de la entidad orientaban a las mujeres sobre los peligros del viaje. Ellas escuchaban las estadísticas indicando el número de niños violados, asaltados, golpeados o heridos durante los viajes, y en el salón se percibía el peso de la pena que embargaba a aquellas mujeres. Cuando la psicóloga abandonó la habitación, las mujeres, una por una, compartieron las motivaciones que tuvieron sus hijos, nietos y sobrinos para emigrar. La madre de una joven de 16 años que había sido continuamente acosada por la pandilla del vecindario explicó: “Yo sé que enviarla a los EE. UU. no es la mejor solución, pero, ¿qué otra cosa podemos hacer? No tenemos dónde ir”. Agregó que, en busca de una solución, se puso a trabajar en su casa como peluquera para así pasar las tardes con su hija; entonces, las pandillas le exigieron que pagara “la renta”. Al no poder cumplir con los pagos exigidos, cerró el negocio y comenzó a trabajar en un pueblo cercano, dejando a su hija a merced del acoso de las pandillas mientras ella se encontraba fuera de la casa. “Es una situación intolerable. Sé que el viaje es peligroso, pero estar aquí también es peligroso”.

Una mujer mayor, abuela de dos muchachos de 14 y 16, quienes habían escapado del acoso y la amenaza de reclutamiento por los pandilleros en la escuela, expresó que recibiría a sus nietos con los brazos abiertos pero reconoció sentirse aterrada por lo que pudiera ocurrirles una vez estén de vuelta en casa. Ella recuerda haberse mudado de vivienda varias veces para escapar de las pandillas. “No hay dónde ir”, se lamentó. En ausencia del padre, los menores se hallan desprotegidos ante los pandilleros y otros elementos criminales. Los niños, mayormente los varones, son enviados por las madres que se quedan solas a las zonas rurales u otras áreas para que trabajen y ayuden al sostenimiento de la familia. Las jovencitas también pueden ser objeto de acoso y violencia sexual; los pandilleros las reclutan para convertirlas en sus “amiguitas”.

Otro síntoma de la fuerte presión que pende sobre las familias es el aumento de los casos de violencia doméstica. La delegación escuchó informes de jóvenes que escapan a la violencia doméstica, ya sea ejercida contra ellos u otro miembro de la familia. En algunos casos, los niños escapan del abuso sexual cometido contra ellos por uno de los padres o algún hermano o hermana mayor.

Un aspecto muy preocupante observado por la del-



Aumento de la violencia doméstica

La delegación se entrevistó con Cristina de 12 años* en el albergue del DIF de Tapachula. Cristina nos dijo que salió de la casa de su abuela y su tía, con quienes vivía en Honduras, para México y reunificarse con su madre a quien no había visto en años. Cristina contó que su madre la abusaba, y cuando se le preguntó sobre el abuso, no dio más detalles. Cristina tenía un brazo fracturado en el momento de la entrevista, y cuando se le preguntó cómo sucedió declaró: “No me acuerdo”. Con la ayuda de una iglesia, Cristina se escapó de la casa de su madre. La pusieron en el refugio DIF y regresará a su padre en Honduras. Cuando se le preguntó lo que sería la vida cuando regresara a Honduras, Cristina bajó la mirada hacia su regazo, y evadió la pregunta.

*Nombre no real para proteger la identidad de la niña.

egación fue que los niños no encuentran la protección necesaria cuando llegan a México, incluso aquellos que son elegibles para asilo. UNHCR y MRS/USCCB trabajan actualmente con las autoridades para proporcionar a los agentes de la ley y los funcionarios encargados de protección adiestramiento en identificar y proveer seguridad a los niños vulnerables; y deben apoyarse los esfuerzos para seguir mejorando esta capacidad. MRS/USCCB, en respuesta a una solicitud de UNCHR México, desarrolló y presentó tres talleres de capacitación in-situ para el personal de UNCHR, funcionarios del Gobierno y ONG socias en Ciudad México y Tapachula, México, del 13 al 15 de noviembre de 2013. El objetivo de esta capacitación fue respaldar la implementación de la Estrategia de Protección Infantil en México, de UNHCR, con el fortalecimiento de la capacidad institucional del personal de UNHCR México, proveedores de atención directa y funcionarios del Gobierno que trabajan con niños migrantes.

Otro aspecto preocupante del actual sistema en México observado por la delegación fue que los menores extranjeros detenidos eran colocados junto con adultos. El país solo cuenta con dos instalaciones para alojar a menores, una en el Sur y otra en la Capital, ambas dirigidas por el Instituto de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), entidad del Gobierno a cargo del bienestar infantil. Los menores que solicitan asilo usualmente permanecen detenidos durante meses y hay poca asistencia legal disponible para navegar el intrincado sistema legal mexicano. Tras recibir el estatus de asilado, el niño o niña residirá en una instalación para menores en Ciudad México hasta que cumpla 18 años, ya que en el país no existe un sistema de “hogares sustitutos”. Dado el desafío que presenta la posibilidad de obtener asilo en México y la ausencia de un efectivo sistema de bienestar infantil, frecuentemente los menores escogen ser repatriados para, una vez en sus países de origen, volver a tener la oportunidad de emigrar.

Los países de origen carecen de capacidad para proteger adecuadamente a sus niños. La delegación encontró que Guatemala, Honduras y El Salvador carecen de la capacidad para proteger a los niños en los sistemas encargados de hacer cumplir la ley, de bienestar social e infantil y los educativos. Como se señaló, las pandillas y otros elementos criminales se hallan activos en muchas comunidades y escuelas, y el Gobierno parece incapaz de frenar la influencia de estos, debido a la corrupción, falta de voluntad política o de recursos. El personal encargado de hacer cumplir la ley, mal pagado y poco entrenado, se ve comprometido por estos elementos criminales. Los fondos asignados a los sistemas educativos públicos están lejos de ser suficientes, muchos niños apenas alcanzan el 6° o el 7° grado. Los servicios públicos de bienestar infantil virtualmente no existen, lo mismo que servicios de hogares sustitutos, la reunificación familiar y la reinserción.

Un número significativo de migrantes, particularmente jóvenes, tienen causas válidas para solicitar asilo. Aunque la percepción general prevalente en Estados Unidos es que los migrantes vienen aquí por razones económicas, la delegación encontró que una cifra cada vez mayor huye de la violencia en sus países. El creciente número de solicitudes de asilo muestra un panorama más complejo, en el que, por ejemplo, se hallan muchos menores de edad que ingresan a Estados Unidos para reunirse con sus familiares, en busca de seguridad. Denegarles el asilo y devolverlos a que afronten a las pandillas y a los traficantes de drogas, podría significar su perdición.

RECOMENDACIONES

A la luz de las conclusiones de la misión, la delegación recomienda los siguientes cambios en las políticas:

I.

Estados Unidos debe fortalecer las protecciones para niños migrantes solos, a los cuales la legislación de Estados Unidos se refiere como Niño Extranjero No Acompañado (UAC, sigla en inglés).²⁰ Estos niños poseen derechos legales que deben respetarse. A menudo los niños están asustados y no pueden expresar sus temores, ni comprenden sus derechos según la legislación de EE. UU. Recomendamos lo siguiente:

a. El mejor interés del niño tipo debe aplicarse en los procesos legales que incluyan a UAC. El Gobierno estadounidense debe adoptar un enfoque familiar transnacional al decidir sobre soluciones duraderas para el mejor interés de los UAC. Esto debe incluir el rastreo de la familia, evaluación de todos los miembros de la familia para una posible reunificación y participación de todos los miembros de la familia en el proceso de toma de decisiones, sin importar el lugar donde estén. En la actualidad, las decisiones sobre el bienestar de estos niños se toman independientemente de la infraestructura estadounidense del bienestar infantil, lo cual significa que las decisiones de los tribunales sobre el bienestar de los UAC se basan en su elegibilidad para recibir solamente ayuda migratoria sin incluir una evaluación integral del mejor interés

del niño.

b. Los UAC deben recibir asesoramiento jurídico que los represente durante todo el proceso migratorio. Muchos de estos niños tienen derecho a recibir ayuda migratoria, cuando llegan a Estados Unidos. Las designaciones de estatus legal que se han creado por ley para proteger las poblaciones vulnerables incluyen las siguientes: asilo, que fue creado para proteger a inmigrantes vulnerables que escapan de la persecución; estatus de inmigrante juvenil especial, que protege a los niños que han sido abusados, abandonados o desatendidos; visa T para víctimas de trata de seres humanos; y visa U para víctimas de ciertos delitos reconocidos. Solicitar ayuda migratoria constituye un proceso complejo, que por lo general incluye investigación sobre la situación en el país de origen del cliente, documentación de abusos, documentación de la historia familiar y expresar un patrón integral de los hechos. Simplemente no es posible para un niño, especialmente para un niño con limitada capacidad para el inglés o carente de ella, solicitar ayuda migratoria por sí solo. Todos los UAC deben tener el beneficio de la representación por parte de un abogado para asegurar que se les brinde toda la ayuda disponible.

c. DHS debe conducir entrevistas de temor creíble adecuadas a niños con preguntas relacionadas a la actividad de las pandillas.

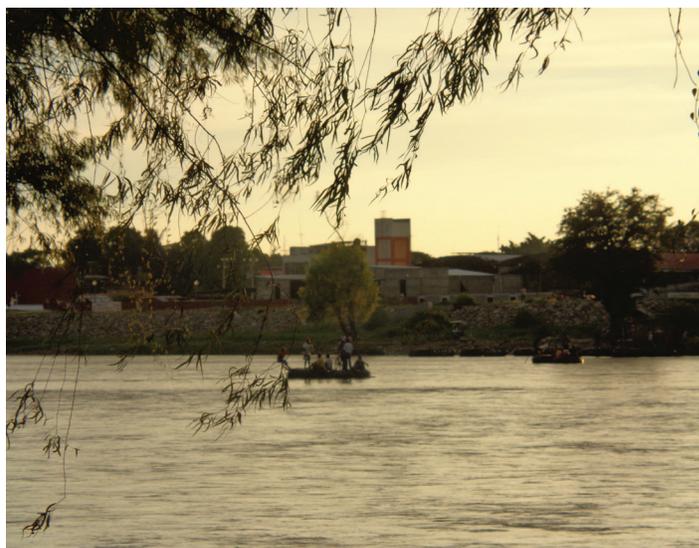


DHS debe consultar con organizaciones no gubernamentales con experiencia en asistencia legal y bienestar social para desarrollar un mecanismo de protocolo tomando en cuenta que el trauma y la etapa de desarrollo impactan la capacidad de los niños a revelar información.

d. El Departamento de Estado debe llevar a cabo un proyecto piloto con Sección 104 de la Ley sobre Reautorización de la Protección de las Víctimas de Trata de 2008 (TVPRA 08), en México. La Sec. 104 de la Ley sobre Reautorización de la Protección de las Víctimas de Trata de 2008 enmienda la Sec. 107 (a) de la Ley de Protección de Víctimas de Trata y Violencia (TVPA 2000) para que exija que el “Secretario de Estado y el administrador de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional”... “establezcan y lleven a cabo iniciativas en países extranjeros”²¹, “en cooperación y coordinación con los organismos pertinentes, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones, y organizaciones no gubernamentales privadas... para: ‘(i) mayor protección para refugiados y desplazados internos, incluidas las actividades de educación y divulgación para evitar que esos refugiados y desplazados internos sean explotados por los tratantes; y ‘(ii) la toma de determinaciones del interés superior para niños no acompañados y separados que llegan a la atención del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, sus organizaciones asociadas, o cualquier organización que tenga contrato con el Departamento de Estado para identificar a las víctimas de trata infantil y para asistir en su segura integración, reintegración y reubicación”²². La delegación entrevistó a varias víctimas infantiles de trata de América Central en el refugio de DIF en Tapachula, México que se beneficiarían de una Determinación del Interés Superior (DIS) lo cual resultaría en una recomendación para una solución duradera con el fin de asegurar su protección y permanencia. En la actualidad, no hay una manera sistémica en México para identificar a los niños víctimas de la trata o en riesgo de ser víctimas de la trata, y sin un DIS, el destino de los niños víctimas de la trata o en riesgo de ser víctimas de la trata consiste en la repatriación a su país de origen, a menudo se los envía nuevamente a manos de sus tratantes, o, si reciben estatus de refugiado en México, permanecen en un refugio hasta que cumplen 18 años de edad, lo cual los deja vulnerables a la explotación dentro del refugio y carecen de servicios apropiados para abordar el trauma y las necesidades de desarrollo.

e. Estados Unidos debe adoptar principios internacionales para la repatriación que se enfoquen en el mejor interés del niño y en un regreso seguro para garantizar de la mejor manera la protección del niño. Esto incluiría asegurar que todas las partes pertinentes de ambos lados de la frontera establezcan sistemas para la recepción, monitoreo y reintegración de niños no acompañados repatriados. El Gobierno de EE. UU. debe coordinar las agencias pertinentes en la elaboración de planes a largo plazo para la emancipación de UAC, reunificación con la familia, u otra opción para una integración segura y sostenible en Estados Unidos o su país de origen.

f. Los expertos en bienestar infantil deben ayudar a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) en la investigación de estos niños que llegan a la frontera de EE. UU./México. CBP debe contratar los servicios de consultores independientes que tengan experiencia en bienestar infantil para ayudar en la elaboración e implementación de mecanismos de examen que estén informados sobre el trauma y hayan sido elaborados de manera apropiada, que permitan acceso justo e igualitario a los servicios para todos los niños no acompañados que necesiten protección independientemente de su país de origen. Esto garantizaría que los niños puedan contar sus historias en un entorno seguro y aumentaría las probabilidades de que reciban la protección adecuada. Como entidad que aplica la ley, los agentes de CBP han sido capacitados para interrogar a quienes cruzan la frontera usando un estilo directo y de confrontación. Este enfoque no es ni efectivo ni apropiado cuando el objetivo de la entrevista es identificar a las víctimas y quienes están en riesgo de explotación. Esto es especialmente cierto en el caso de niños, que tal vez desconocen su victimización y creen que el sexo forzado, el trabajo forzado u otro tipo de



abuso y explotación que soportan durante su viaje es el costo de su migración. Debido a sus experiencias traumáticas, los niños tienen temor de contarle a los que aplican la ley sus historias, o según les ha ordenado su traficante, se presentan como adultos cuando son menores. Entrevistar a los niños víctimas de traumas requiere técnicas especializadas de entrevistas que se centran en el niño, estén informadas sobre trauma y hayan sido elaboradas de manera apropiada. Estos tipos de técnicas requieren capacitación y práctica. Los entrevistadores mismos deben también recibir capacitación para cómodamente trabajar, interactuar y entrevistar a este grupo particular de niños y adolescentes.

g. Se deben aumentar los fondos para reflejar el aumento en el arribo de UAC a Estados Unidos, y el Congreso debe ordenar la reunificación familiar y programas de orientación jurídica para todos los jóvenes no acompañados para ayudar a estos niños a integrarse a sus comunidades, reunificarse con sus familias y solicitar ayuda migratoria. Con frecuencia, el aumento en los fondos para ORR, que es responsable de la custodia y cuidado del UAC, está dirigido a los refugios temporarios en los cuales residen los niños no acompañados mientras esperan que se los reúna con sus familias. Sin embargo, el tiempo que estos niños pasan en un refugio es menor a 50 días; en tal momento, el 90 por ciento son enviados a sus familias.²³ No hay fondos disponibles para servicios para todos los niños extranjeros no acompañados que han sido liberados, lo cual significa que un bajo porcentaje recibe servicios una vez que se reúnen con sus familias. La falta de fondos para los servicios una vez que los niños son liberados aumenta las posibilidades de crisis familiar, hace que sea más difícil que los niños accedan a la educación pública y servicios de la comunidad, y disminuye las posibilidades de que los niños acudan a sus procesos migratorios. Los fondos deben utilizarse para aumentar la cantidad de estudios del hogar que se brindan a los UAC antes que los liberen de la custodia con el fin de evaluar los posibles riesgos de la ubicación, y la capacidad de protección del patrocinador para asegurar la reunificación segura del niño. Los servicios posteriores a la liberación deben ser obligatorios para todos estos niños con el fin de ayudar a la familia a transitar los complejos sistemas educativo, jurídico y de asistencia social. Finalmente, se deben aumentar los fondos para el Programa de Orientación Legal Para Custodios (LOPC) del Departamento de Justicia, que se elaboró para “informar a los custodios de los niños sobre sus responsabilidades en asegurar que el niño comparezca ante todos los procesos mi-

gratorios, como también proteger al niño del maltrato, explotación y tráfico, según se establece en la Ley sobre Reautorización de la Protección de las Víctimas de Trata de 2008”.²⁴ Para dar un ejemplo de la eficacia, CLINIC, un ex proveedor de LOPC por medio de DOJ/EOIR, descubrió que las tasas de ausentismo eran de 9.2% para los UAC que concurrían a LOPC (y que fueron admitidos a custodia ORR entre los años fiscales 2011 y 2012) mientras que la tasa de ausentismo era de 14.6% para alguien que no concurría a LOPC.²⁵

b. Se le debe dar especial atención a la juventud maya. Una cantidad importante de jóvenes que migran de Guatemala provienen de comunidades indígenas mayas y escapan a la violencia doméstica, el crimen organizado y la pobreza. La juventud maya habla hasta unos 21 idiomas mayas distintos, y proviene de entornos indígenas y rurales, y por consiguiente requiere especial atención, para incluir interpretación y traducción en su idioma de elección y comprensión cultural de la cultura maya y de qué manera eso puede afectar la manera en que da información. Alentamos a que DHS trabaje con organizaciones no gubernamentales para asegurar que la juventud maya sea evaluada y asistida de manera apropiada. Asimismo, recomendamos que CBP amplíe sus servicios de traducción para abordar mejor las necesidades de comunicación de su población vulnerable.

II.

México, con ayuda del Gobierno de Estados Unidos y organizaciones de bienestar infantil, debe construir la capacidad del sistema de bienestar infantil mexicano para proteger de manera suficiente a la juventud migrante. Esto incluye capacitación para profesionales que brindan atención directa y funcionarios del Gobierno para que empleen técnicas apropiadas para niños cuando entrevistan y atienden a niños migrantes como también la elaboración de protocolos relacionados con la identificación de una ubicación segura para los niños, que incluyan en forma enunciativa y no limitativa, a quienes están identificados para tener derecho al estatus de refugiado. También incluye la elaboración e implementación de herramientas y métodos estandarizados para controlar si los niños migrantes tienen síntomas de trauma y si hay trata de seres humanos.

a. Elaborar un sistema de atención para los niños no acompañados. El Gobierno mexicano debe establecer un sistema de atención para los niños no acompañados que estén

bajo su custodia. Actualmente, los niños no acompañados que solicitan asilo pueden permanecer en refugios durante un tiempo de seis meses a años, y los niños que reciben asilo permanecen en un refugio hasta los 18 años de edad. Estudios han demostrado que las permanencias prolongadas en entornos restrictivos afectan el desarrollo del niño y su bienestar. Cuánto más grande es la capacidad de la asistencia, más restrictivo se torna el entorno. De acuerdo con la mejor práctica de bienestar infantil, los niños no acompañados deben ser ubicados en el entorno menos restrictivo, lo ideal sería en atención comunitaria, como el sistema de acogida, que permite a los niños libertad de movimiento y acceso a la comunidad. Asimismo, se deben armar las características de la atención de manera tal que se garantice que los menores no se mezclen con pandillas u otros delincuentes, que a menudo se infiltran en estos lugares.

b. Llevar a cabo Determinaciones del Interés Superior (DIS) para los niños que están en custodia en México. En lugar de deportarlos inmediatamente a Centroamérica, México debe permitir que el ACNUR emplee un sistema DIS para niños no acompañados o separados que estén detenidos con el fin de asegurar que sean protegidos de elementos criminales en México y Centroamérica. Esto incluiría la posibilidad de reunirlos con sus familias en los Estados Unidos, particularmente si son víctimas de trata o solicitan asilo.

c. El Gobierno de EE.UU. debe considerar los casos de niños refugiados para reubicación en los Estados Unidos mediante una remisión del ACNUR o de la embajada. El Gobierno de EE.UU. debe considerar para una posible reubicación los casos de niños que tengan reclamos válidos de refugiado que no pueden integrarse a México o no pueden regresar de manera segura a su país de origen, especialmente si tienen familia en Estados Unidos. En muchos casos, los niños no están seguros ni en México ni en el país de origen, y la reubicación a Estados Unidos es la única opción para una solución duradera.

III.

Con la ayuda del Gobierno de EE. UU., los Gobiernos de Centroamérica deben emplear sistemas que protejan a los niños para que puedan permanecer en su hogar con seguridad y oportunidades.

La solución a largo plazo a la crisis en Centroamérica es abordar los factores que empujan a los niños a emigrar

hacia el norte. Esto incluiría mejoras en la educación, empleo y cumplimiento como así también mejoras en los sistemas de protección infantil y asistencia social. Recomendamos lo siguiente:

a. Los Estados Unidos debe invertir en la repatriación y en la reintegración en los países de emigración. La delegación encontró que los países de procedencia no emplean programas integrales de reintegración para los niños que regresan de Estados Unidos y México, programas que brindarían servicios de seguimiento a niños para ayudarlos a readaptarse a la vida en su país de origen. Un programa desarrollado por Niños que Necesitan Defensa (KIND) en Guatemala muestra resultados prometedores y se deben expandir y duplicar.²⁶

b. Estados Unidos debe invertir en programas de prevención en los países de emigración. Excepto por los programas que brindan Catholic Relief Services y otras ONG, los países de procedencia no emplean programas para alentar a los jóvenes a permanecer y no irse al norte. En cambio, ha habido algunos esfuerzos por parte de los Gobiernos de Guatemala y El Salvador junto con DHS mediante la modalidad de campañas en los medios de comunicación y videos/charlas sobre los peligros de la migración como programas para que los jóvenes se queden. Los programas que alientan a los niños a permanecer en sus comunidades locales incluirían capacitación en función de las habilidades y servicios de empleo. Catholic Relief Services ofrece el programa Jóvenes Constructores, que ha ayudado a los jóvenes a permanecer en el hogar y tener una vida productiva. De los 53 niños que el programa ha atendido hasta la fecha, 52 no han emigrado al norte.²⁷

c. La actual dependencia del personal consular para investigar, manejar y tratar a los niños que son interceptados en México durante su migración es insuficiente y deja a los niños en estado de vulnerabilidad frente a coyotes, tratantes y más trauma y explotación. Actualmente, en Tapachula, México, los funcionarios consulares tienen la responsabilidad de identificar de dónde provienen los niños no acompañados que han sido aprehendidos, comunicarse con otros consulados, recabar información sobre las familias de los niños y tomar determinaciones sobre su repatriación. La capacitación que estas personas reciben es de un modo ad hoc a veces llevada adelante informalmente por ONG locales. Estos funcionarios del Gobierno realizan el trabajo de expertos en bienestar del niño y deben recibir una capacitación adecuada y personal en el lugar dentro

de los consulados para ayudar a consultar sobre posibles casos de trata de niños, contrabando y explotación.

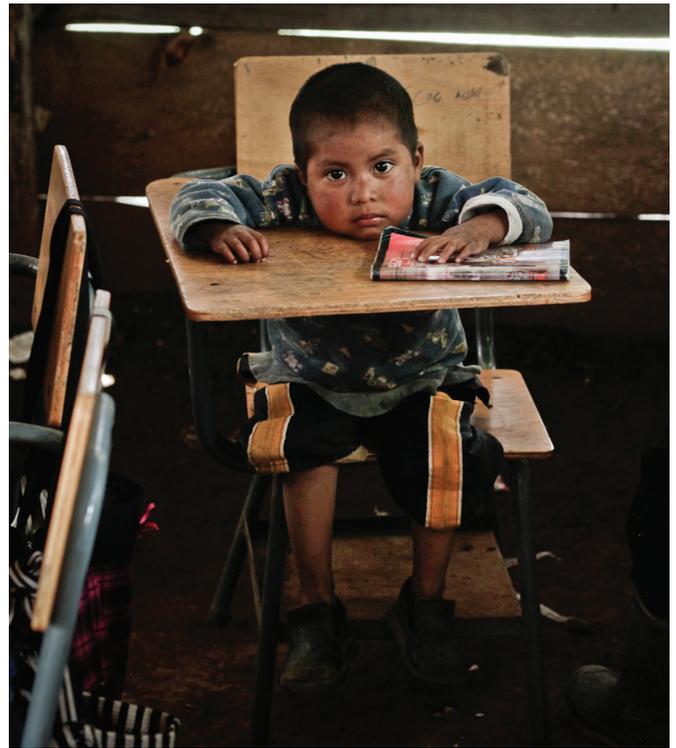
d. Las actividades antipandillas deben incluir a personas interesadas del Gobierno, la sociedad civil, el sector privado, instituciones religiosas y donantes internacionales para usar de manera efectiva los recursos limitados. Estas actividades deben incluir oportunidades laborales y educativas como así también programas de capacitación. Las medidas de prevención antipandillas deben abordarse en el plano regional y local, y también nacional. Incluir partes interesadas locales claves y hacer participar a personas y organismos gubernamentales regionales constituye una parte vital de las actividades de prevención. Además, los esfuerzos de prevención deben incluir capacitación sistemática y programas educativos para ofrecer plenamente oportunidades significativas para ex miembros de pandillas que participan en la sociedad civil una vez que dejan la pandilla.

Recomendaciones específicas a los países

Estados Unidos debe ayudar a Guatemala en la implementación de una estrategia de protección de la infancia, sobre todo en las evaluaciones durante el proceso de reunificación de la familia y la expansión del cuidado por familias sustitutas. Dentro de la región centroamericana, Guatemala ha trabajado diligentemente para aumentar la capacidad gubernamental y desarrollar estrategias avanzadas para proteger a los niños. La reciente atención que el Gobierno y los medios, y la Primera Dama de Guatemala y su personal dan al tema ha aumentado la conciencia y envigorizado medidas sobre esta cuestión desde una perspectiva nacional y regional, y deben recibir más apoyo con el fin de fomentar su aplicación y más desarrollo.

Estados Unidos debe considerar la designación Prevención

Mediante el proyecto Jóvenes Constructores, Catholic Relief Services El Salvador y sus socios ofrecen a la juventud en situación de riesgo el apoyo de compañeros, formación profesional y empresarial, colocación laboral, habilidades para la vida y desarrollo de liderazgo y oportunidades de servicio a la comunidad. Este proyecto está dirigido a los jóvenes que están en riesgo de desempleo, de la violencia, como víctimas y como perpetradores, y / o de la migración. CRS, en colaboración con Cáritas, fortalece los programas diocesanos para trabajar con jóvenes en situación de riesgo por medio de una red de agencias comunitarias y gubernamentales. Las asociaciones con el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, los Gobiernos locales y la Cámara de Comercio Salvadoreña, CRS ofrece empleo y oportunidades generadoras de ingresos para los jóvenes involucrados en las pandillas. Mediante estos proyectos, CRS ha atendido a más de 2,500 jóvenes.
(FUENTE: <http://crs.org/countries/el-salvador>)



de Estatus de Protección Temporal (TPS) para Guatemala. Guatemala ha solicitado a Estados Unidos la designación de Estatus de Protección Temporal (TPS) en base a los desastres naturales en el país. Esto reduciría las deportaciones al país y ayudaría a estabilizar las familias mediante las remesas.

Estados Unidos debe ampliar la asistencia al Gobierno de Honduras para aplicar la ley con el fin de controlar las pandillas y otras organizaciones criminales. Honduras y El Salvador expusieron los problemas más desafiantes causados por actividades pandilleras que prevalecen en muchos aspectos de la sociedad. Como se mencionó, casi el 93 por ciento de los crímenes contra la juventud en Honduras –principalmente por parte de las pandillas y de violencia callejera indirectamente afiliada– quedan impunes. San Pedro Sula, a donde se devuelven muchos niños hondureños,

sigue siendo la ciudad más peligrosa del mundo, en parte debido a la creciente presencia de Los Zetas y la lucha por territorio para el narcotráfico entre grupos criminales.²⁸ El número de niños hondureños que emigran al norte ha aumentado dramáticamente como resultado de esta violencia endémica, la intimidación y la extorsión.

Los Estados Unidos debe ayudar a Honduras en la protección de los niños migrantes y víctimas del tráfico humano. El Gobierno de Honduras no tiene la capacidad para ayudar y proteger a los niños, tales como la prestación de servicios de reunificación familiar, refugio para niños sin familia u otros beneficios necesarios. Parte de los obstáculos que enfrenta el Gobierno de Honduras proviene de las ubicaciones de los refugios gubernamentales y recursos relacionados frente a los flujos migratorios en y a través de Honduras. Se necesita una mayor presencia gubernamental en San Pedro Sula y las zonas fronterizas remotas en vez de en la capital, Tegucigalpa. Casa Alianza y el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) son dos del número limitado de ONG que trabajan en Honduras prestando servicios a los niños migrantes.

Re-integración y programas de prevención deben ser introducidos en Honduras. De los países visitados, Honduras era el más necesitado de programas para ayudar a reintegrar a los niños en la vida hondureña y para ofrecer a los niños alternativas a la migración mediante la formación en habilidades básicas, educación e inserción laboral. El Gobierno de EE.UU. debe considerar asociarse con organizaciones no gubernamentales para establecer estos programas.

Los programas de prevención deben ampliarse en El Salvador. El programa Juventud Constructora operado por Catholic Relief Services (CRS) en El Salvador es un modelo que debe ser ampliado a otras zonas del país.

El Gobierno salvadoreño debe desarrollar protocolos para hacer evaluaciones durante el proceso de reunificación familiar. Cuando los niños son devueltos a El Salvador, el proceso de reunificación con la familia no está bien definido y las funciones de los organismos gubernamentales no están claras. Las ONG con experiencia de bienestar infantil pueden ayudar al Gobierno en la implementación de los instrumentos y protocolos de evaluación apropiados para la familia.

Programa de reintegración deben ser reintroducidos en El Salvador. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) operó un programa de reintegración en El Salvador en 2011, que consiguió reintegrar niños deportados. Sin embargo, el Gobierno de EE. UU. puso fin a la financiación de este programa después de un año, a pesar de su éxito.

CONCLUSIÓN

La situación de la migración infantil de Centroamérica es compleja, sin respuestas fáciles. Es el resultado de la inseguridad social y económica, la falta de protección, la violencia y la extorsión, y el deseo de estar con la familia. Está claro, sin embargo, que se debe hacer más para responder a las causas fundamentales de esta huida y para proteger a los niños y jóvenes en el proceso. Esto incluye trabajar juntos para enfrentar los motivos económicos detrás de la separación familiar, los obstáculos a la reunificación de las familias en las leyes y políticas de inmigración, la violencia y otras causas fundamentales de la migración.

Con demasiada frecuencia nos fijamos en los niños migrantes como inmigrantes adultos y los tratamos como tal: detenerlos y tratarlos como migrantes irregulares, por lo tanto, haciendo hincapié en aplicar la ley en lugar de dar prioridad a su protección. El nuevo Marco de ACNUR de 2012 para la Protección de los Niños ofrece una estrategia concreta para los refugiados y otros niños desplazados que incluye a los niños acompañados y no acompañados. La atención y la aplicación de este marco debe recibir mayor atención dentro de los sistemas internacionales y regionales, Estados Unidos, México, los países centroamericanos, y las NGO implementadoras. La implementación de la Determinación del Interés Superior (DIS) y el fortalecimiento de los sistemas integrales de bienestar infantil son estrategias cruciales para la realización de soluciones duraderas.

Todo el que escuche las historias de estos niños se compadecería ante la injusticia y el horror a los que han sido expuestos a tan tempranas y tiernas edades. Necesitan protección. La delegación encontró que estos niños anhelan no solo la seguridad, sino también el sentido de pertenecer a una familia, a una comunidad y a un país. A menudo no tienen este sentido de pertenencia en su país de origen.

Les pedimos a nuestros funcionarios electos que consid-

eren las historias individuales de estos migrantes vulnerables y abran su mente y corazón a su difícil situación. Les pedimos que respondan a las necesidades de estos niños, no para alejarlos o condenarlos al ostracismo. Los valores estadounidenses incluyen la compasión y los estadounidenses son un pueblo compasivo.

Esperamos con interés trabajar con el Congreso, la Administración, y otras personas de buena voluntad en la búsqueda de soluciones justas a los desafíos de la migración infantil.

QUEREMOS AGRADECER A:

Catholic Relief Services Baltimore
Catholic Relief Services México
Catholic Relief Services Guatemala
Catholic Relief Services Honduras
Catholic Relief Services El Salvador
Casa del Migrante de Tapachula Scalabrini
Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, Tapachula, México
Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas, Tapachula, México
Casa del Migrante, Tecun Uman, Guatemala
Conferencia Episcopal Guatemalteca
Centro de Atención al Migrante Retornado, Tegucigalpa, Honduras
Casa Alianza, Honduras
Fr. Mauricio Gaborit, Universidad Centroamericana, San Salvador, El Salvador
Conferencia Episcopal de El Salvador
Fundación Castillo de Amor, Guatemala
Cáritas Internacional Honduras

Notas finales

- 1 United States Border Patrol, Unaccompanied Children (Age 0-17) Apprehensions; Año fiscal 2008 al Año Fiscal 2012, disponible en http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/border_patrol/usbp_statistics/usbp_fy12_stats/appr_uac.ctt/appr_uac.pdf
- 2 ORR Revisión del año 2012, sitio web del HHS, disponible en <http://www.acf.hhs.gov/programs/orr/resource/orr-year-in-review-2012> (consulta el 12 de diciembre de 2013)
- 3 Sobre Servicios para niños no acompañados, sitio web de ORR/HHS, <http://www.acf.hhs.gov/programs/orr/programs/ucs/about> (consulta el 10 de diciembre 2013)
- 4 Ver La Roya del Café: Sus Efectos Directos en la Perdida de Empleo y Emigración, Boletín No. 2, Comisión Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, Ciudad de Guatemala, julio, 2013; Anna Edgerton, Adam Williams y Marvin G. Perez, “Coffee Fungus Spurs Central America Migration Plans: Jobs”, Bloomberg News, 13 de abril de 2013 disponible en <http://www.bloomberg.com/news/2013-04-23/coffee-fungus-spurs-central-america-migration-plans-jobs.html>
- 5 ONU. Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC), Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: una evaluación de las amenazas, 29 de septiembre de 2012 en http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf
- 6 Maras: Gang Violence and Security in Central America, eds. Thomas Bruneau, Lucia Dammert y Elizabeth Skinner (Austin, TX: University of Texas Press, 2011) vea también Clare Ribando Seelke, Gangs in Central America, Congressional Research Service, el 4 de enero de 2013 disponible en <http://www.fas.org/sgp/crs/row/RL34112.pdf>
- 7 Clare Ribando Seelke, Gangs in Central America, Congressional Research Service, 4 de enero de 2013 disponible en <http://www.fas.org/sgp/crs/row/RL34112.pdf>
- 8 José Miguel Cruz, Global Gangs in El Salvador: Maras and the Politics of Violence, Geneva, 2009 disponible en http://www.academia.edu/1451010/Global_Gangs_in_El_Salvador_Maras_and_the_Politics_of_Violence. Cruz y otros estudiosos han dicho que las leyes de la Mano Dura de 2003 al 2004 aumentaron enormemente el número de pandilleros en prisiones y al mismo tiempo fortalecieron la base de poder de las pandillas.
- 9 U.S. Department of Treasury, “Treasury Sanctions Latin American Criminal Organization,” Executive Order (E.O.) 13581
- 10 Seelke; Randal C. Archibald, “Gangs’ Truce Buys El Salvador a Tenuous Peace”, New York Times, 27 de agosto de 2013 disponible en <http://www.nytimes.com/2012/08/28/world/americas/in-el-salvador-gang-truce-brings-tenuous-peace.html>
- 11 Entrevista de la delegación con el profesor padre Mauricio Gaborit en la Universidad Centroamericana, San Salvador, 22 de noviembre de 2013; notas en el archivo del autor. En su trabajo, el profesor Gaborit ha encontrado que los jóvenes en El Salvador no necesariamente son reclutados abiertamente para estar en una pandilla, pero se ven presionados a cometer delitos menores como la recolección de renta o a asistir a una reunión y luego son presionados sistemáticamente para hacer algo más violento como extorsión o asesinatos. A menudo huyen / o consideran emigrar a causa de esta amenaza, pero todavía no son considerados necesariamente como miembros de pandillas, pero sin duda, tienen miedo a las represalias de los pandilleros.
- 12 Entrevista con Delegación ACNUR / COMER México Oficial, Tapachula, México, 17 de noviembre de 2013, notas en el archivo del autor.
- 13 El autor reconoce la existencia de otros carteles violentos de México, en particular la Orden del Temple y la cobertura mediática de las acciones del cartel hacia los migrantes y los miembros de la comunidad local, (ver por ejemplo, Damien Cave: “A Civil Servant in Mexico Tests U.S. on Asylum”, New York Times, 28 de diciembre 2013 en http://www.nytimes.com/2013/12/29/world/americas/path-to-asylum-for-mexicans-bearing-letter.html?_r=0; Katherine Corcoran, en México, Locals In Self-Defense Squads Take Fight To Knights Templar Drug Gang And Win, Huffington Post, 8 de noviembre de 2013 disponible en http://www.huffingtonpost.com/2013/11/08/mexico-self-defensa-squad_n_4242627.html). Sin embargo, los Caballeros Templarios no fueron mencionados

específicamente por los entrevistados como un factor causante de la migración durante toda la delegación, ni su presencia ha sido un factor en el servicio de los casos y la reunificación familiar en el trabajo que USCCB ofrece en EE.UU. Por esta razón, el informe se centra en el cartel de Los Zetas exclusivamente.

14 Dwight Dywer y Daniel Sachs, “Los Zetas' Spawn: The Long Afterlife del Most Ruthless Drug Gand”, Foreign Affairs, 5 de agosto de 2013 disponible en <http://www.foreignaffairs.com/articles/139626/dwight-dyer-and-daniel-sachs/los-zetas-spawn>, vea también Daniel Sachs, “Los Zetas' Southward Expansio”, Forbes, 27 de agosto 2013 en <http://www.forbes.com/sites/riskmap/2013/08/27/los-zetas-southward-expansion/>

15 Ver “ Central American migrants flee turf wars and corrupt states for refuge in Mexico”, The Guardian, 30 de diciembre de 2013.

16 Entrevista con Sylvia Méndez, Fundación Castillo de Amor, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 18 de noviembre de 2013, entrevista en el archivo del autor.

17 Entrevista con el padre German Cáliz, Cáritas Honduras, Tegucigalpa, Honduras, 20 de noviembre de 2013 entrevista es en los archivos del autor

18 Entrevista con Casa Alianza Honduras, Tegucigalpa, Honduras, 20 de noviembre de 2013 en el archivo del autor.

19 USCCB / MRS, “FY 2011 Family Reunification Analysis”, mayo de 2013, información está en archivo del autor y disponible por petición.

20 “Niño extranjero no acompañado” se define en la Ley de Seguridad Nacional de 2002 como un niño que a) no tiene estatus migratorio legal en Estados Unidos, b) aún no ha cumplido los 18 años de edad, y c) quién (i) no tiene padre o tutor legal en Estados Unidos o (ii) no tiene a ningún padre o tutor legal en los Estados Unidos disponible para proporcionarle cuidado y custodia física. Ley de Seguridad Nacional de 2002, §462.2, 107 ° Cong ., 2 ª Ses. Ley Pública 107-296 (2002).

21 William Wilberforce Tráfico de la Ley de Reautorización de Protección de 2008, Ley Pública 110-457, 23 Sec 104, diciembre de 2008, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/49805ae72.html>, véase también la Trata de Personas y la Ley de Protección contra la Violencia de 2000 LEY PÚBLICA 106-386, sec. 107 (a) 28 de octubre de 2000 disponible en <http://www.state.gov/documents/organization/10492.pdf>

22 Ibid.

23 Liberación de la Custodia de ORR para el año fiscal 2012, dispositiva 28, Unaccompanied Alien Children Program Overview, Department of Health and Human Service, Division of Children Services slides, 2012.

24 Office of Legal Programs, US Dept. of Justice, Legal Orientation Program for Custodians of Unaccompanied Alien Children disponible en <http://www.justice.gov/eoir/probono/probono.htm>

25 Legal Orientation Program for Custodians of Unaccompanied Alien Children disponible en <http://www.justice.gov/eoir/probono/probono.htm>

26 The Time is Now: Understanding and Addressing the Protection of Immigrant Children Who Come Alone to the United States, KIND, febrero de 2013, disponible en <https://www.supportkind.org/en/about-us/fact-sheets/reports>; vea también entrevista a Sylvia Méndez, Fundación Castillo de Amor, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 18 de noviembre de 2013, entrevista en el archivo del autor.

27 Entrevista con Erica Dahl- Bredine directora del programa de CRS El Salvador, Jóvenes Constructores, y directora del programa Kay Andrade, San Salvador, El Salvador, 23 de noviembre 2013 entrevista en el archivo del autor.

28 Jessie Bullock, “Bienvenido a San Pedro Sula, la ciudad más peligrosa en el mundo”, Policy Mic, 22 de julio 2013 disponible en <http://www.policymic.com/articles/55849/welcome-to-san-pedro-sula-la-capital-de-los-asesinatos-del-mundo>